



Municipalidad de Itá
Ciudad del Cántaro y la Miel
Intendencia Municipal



Misión: "Somos responsables del bienestar de la comunidad, colaborando para su desarrollo cultural, social y material, protegiendo la salud y las personas, fomentando la participación y concertación con la Sociedad Civil, el Sector Privado, otras Municipalidades y entidades, con civismo, transparencia y solidaridad".

RESOLUCIÓN N°. 2075/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 03/2024 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS", ID N° 459005.

Itá, 07 de Mayo de 2025

VISTO: El dictamen complementario de fecha 06 de mayo del 2025, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza la corrección del informe, surgida a partir de las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas correspondiente al Llamado de Licitación Pública Nacional LPN N° 03/2024 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS", ID N° 459005,y;-----

CONSIDERANDO: Que, el dictamen complementario del referido Comité donde se procede a la corrección de los puntos observados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, el artículo 51 de la Ley 3699/10 "Orgánica Municipal" establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal, a) ejercer la representación legal de la Municipalidad".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, el Intendente Municipal de la Ciudad de Itá;-----

RESUELVE:

Art. 1°. **APROBAR** el Informe Complementario elaborado por el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 03/24 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS", ID N° 459005, acorde a lo que establece la Ley N° 7021/22 y Decreto Reglamentario N° 2264/24.-

Art. 2°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar. -----



Prof. Orlando Alfredo Gauto
Secretario General



Abbe Jorge Luis Dimartino
Intendente Municipal

Visión: "Ser una Institución que brinda servicios de calidad a la ciudadanía con eficiencia y eficacia, priorizando la participación ciudadana para lograr el equilibrio entre el desarrollo humano, económico y social en una ciudad moderna, ordenada, segura, altamente competitiva y atractiva para la inversión, preservando su identidad cultural."

Manuel Gamarra e/ San Blas y Tte. Candia / Telefax: (0224) 632575/ Correo electrónico:itamunicipalidad@gmail.com